

**CUADERNILLO DE EVIDENCIAS**

Requisición: 22605

Fecha: 08 de Junio de 2022

Departamento / Área requirente: Dirección de Administración y finanzas/ Departamento de Servicios Generales  
Partida Presupuestal: 566



Gobierno Municipal  
**ZAPOPAN**

PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA  
AV. ENCARNACIÓN 1051  
CENTRO MUNICIPAL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE ZAPOPAN, JALISCO  
TEL: 33 3606 3000  
WWW.ZAPOPAN.GOB.JALISCO

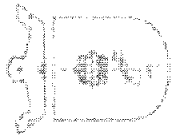
Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad
Central de Generación Foto Voltaica de 60 kilo watts con paneles de 540 watts para Oficinas Generales	Central	1

**Fundamento:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, 35, 36 Y 37 del Reglamento de Compras, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco y el artículo 13 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establecen las siguientes especificaciones para la presente adquisición.

- I. Verificación de la existencia de los bienes, arrendamientos o servicios y de los proveedores a nivel municipal, local, nacional o internacional.

Los Servicios existen a nivel municipal.





## II. Identificación de bienes y servicios sustituibles

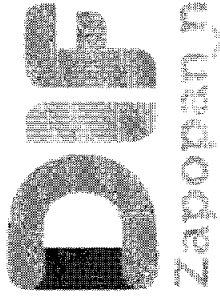
- *Se requiere una central de generación fotovoltaica adecuada para cubrir el 85% de la demanda energética de oficinas generales.*
- *Se requiere inversor central de 60 Kilo Watts*
- *El sistema deberá tener paneles de 540 Watts cada uno con generación dual.*
- *Se debe incluir la mano de obra especializada de instalación*
- *Se deberán incluir los trámites pertinentes ante comisión federal de electricidad*
- *Se deberán incluir proyección con materiales eléctricos adecuados para el sistema apegados a la normativa vigente*
- *Se deberá incluir el proyecto de ingeniería eléctrica fotovoltaica incluyendo planos y diagramas*

**No hay sustitución para una central fotovoltaica, esta cumple con un fin especializado de generación de energía eléctrica por medio de la energía solar.**

## III. Identificación de procesos alternativos, tales como la renta u otros.

Existen arrendamientos de sistemas solares fotovoltaicos.





Gobierno Municipal  
**Zapopan**

Carretera 4000  
Colonia Jardines del Bosque  
Delegación Zapopan, Jalisco  
Tel: 33 36 34 3434  
[www.zapopan.gob.mx](http://www.zapopan.gob.mx)



**IV. El precio máximo, el precio mínimo y la medida de precios de los bienes.**

*Los precios se encuentran contenidos en la carátula de la Investigación de Estudio de Mercado, estableciendo el precio máximo, el precio mínimo y la media de precios.*

*Se acompañan al presente las cotizaciones de tres proveedores de las cuales de advierten las condiciones de precios en el mercado.*

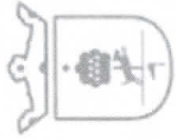
**V. Especificaciones:**

*Podrán participar personas físicas y/o morales de nacionalidad mexicana, cuya actividad comercial esté relacionada con el servicio que se requiere, tengan la capacidad, y cumplan o superen las especificaciones que a continuación se establecen, optando por aquellas que garanticen proposiciones solventes y que reúnan las mejores condiciones del mercado en cuanto a precio, calidad, tiempos de entrega y garantías.*

**Para la presente compra se considera la posibilidad de asignar las partidas a proveedores distintos de acuerdo a las condiciones de costo beneficio.**

**Los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:**

**N/A**



**La garantía mínima para los presentes bienes, será de:**

*El sistema deberá garantizar generación por lo menos por 20 años  
El proveedor deberá impartir capacitación para mantenimiento de sistema  
El proveedor deberá dar mantenimiento sin costo el primer año*

**VI. Condiciones de pago:**

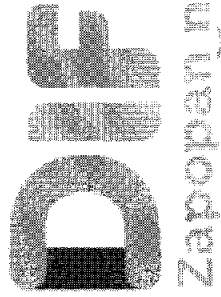
Para efectos de la presente licitación se contempla lo siguiente:

**Firmas:**

**Alejandro Acosta Castillo**  
Director de Administración y Finanzas

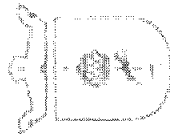
**Felipe de Jesús García Andrade**  
Jefe de Servicios Generales





**MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO**  
**MANIFIESTO LICITACIÓN PÚBLICA**  
**REQUISICIÓN NO. 22605**

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente carátula como todos los anexos que integran la presente investigación de mercado, son verídicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos legales, penales y administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las leyes y normativas aplicables en la materia.



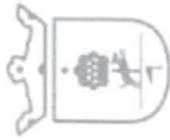
Gobierno del Estado de  
**Zapopan**

AL CALIFICADO Nº10  
COMISIÓN LICITACIÓN CONVOCATORIA  
DE ZAPOPAN, JALISCO, MÉXICO  
TEL. 33 3626 3444  
[www.difzapopan.gob.mx](http://www.difzapopan.gob.mx)

- I. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada Ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas.
- II. Se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, así como procesos alternativos de compra tales como renta, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.
- III. Se verificó que existe la oferta de los bienes, en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.
- IV. Que en esta investigación se muestra el precio máximo y mínimo de referencia, así como la media de las tres cotizaciones obtenidas, sin que hubieran cambiado las condiciones del mercado a la fecha de entrega de la misma.



V. Por último, hago constar anexo al presente se integra la información de la metodología que dio origen al presente estudio.



Gobierno de  
**Zapopan**

DIF Zapopan  
Av Laureles #151  
Colonia Unidad FOVISSSTE  
Zapopan Jalisco, México  
Tel. 33 3836 3444  
[www.difzapopan.gob.mx](http://www.difzapopan.gob.mx)

**Alejandro Acosta Castillo**  
Director de Administración y Finanzas

**Felipe de Jesús García Andrade**  
Jefe de Servicios Generales

